

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAGICNEGSA, S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, se instala, en las oficinas ubicadas en el primer piso del edificio que se levanta en la intersección de las calles Colón 206 y Pichincha, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MAGICNEGSA S.A., con la asistencia de los cónyuges señores Edwin Matute Ortiz y Catalina Saltos Rizzo, como representantes de sus hijos menores de edad, Edwin Andrés Matute Saltos y Bruno André Matute Saltos, propietarios de 400 acciones cada uno y con derecho a 400 votos cada uno.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Memoria Anual de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
- b) Conocer y resolver respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver acerca del reparto de las utilidades de ser el caso;
- d) Conocer y resolver acerca del cumplimiento de cronograma por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- e) Conocer y resolver acerca de la aprobación de los ajustes efectuados por concepto de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y otros ajustes que estén afectando a las cuentas patrimoniales;
- f) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;

g) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con alguno de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión la señora Catalina Saltos Rizzo Gerente General de la Sociedad, y, como Secretario Ad-Hoc, el señor Edwin Matute Ortiz, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

a) Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, el Estado de Situación Financiera, y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2012.

b) De la misma manera se conoce el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto el informe del Comisario, así como la Memoria Anual de la Gerente General, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral y más estados financieros antes referidos.

c) Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2012, una utilidad antes de impuestos y trabajadores de US\$ 417.193.22, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 62.578.98 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US\$ 81.722,56 se

destina al pago del Impuesto a la Renta causado; y c) US\$ 272.891.68, se destina a Utilidades no Distribuidas.

d) Se da a conocer que la compañía ha dado cumplimiento del cronograma de implementación de NIIF para PYMES, el mismo que empezó en Marzo/2011 y finalizó en Enero/2012

e) La Junta General luego de revisar los ajustes efectuados por implementación de NIIF, mismo que asciende a un monto de U\$330.388,00, el cual es producto de la revalorización del predio ubicado en la Ciudad de Machala, y que ha sido registrado en la cuenta Patrimonial "Superavit Revalorización Propiedad, Planta y Equipo", procede a aprobar dichos ajustes.

Adicionalmente, se indica que en el movimiento patrimonial aparecen los siguientes registros:

1.- Ajuste de U\$219,47 el mismo que corresponde al pago del salario digno, y que ha sido deducido de los Resultados Acumulados.

2.- Se efectuó la transferencia de U\$400 de Reserva Legal a la cuenta de Resultados Acumulados, para cumplir con lo señalado en la Ley de compañías en su art. 297.

Luego del análisis respectivo, la Junta decide aprobar por unanimidad dichos registros.

f) La Junta General pasa luego a conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía, resultando elegida por unanimidad la C.P.A. Jenny Aviles, delegando al Gerente General de la Compañía la fijación de su retribución.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.



Catalina Saltos Rizzo
Presidente de la Junta



Edwin Matute Ortiz
Secretario Ad - Hoc

p. LOS ACCIONISTAS

Edwin Andrés Matute Saltos y Bruno André Matute Saltos
(menores de edad)



Edwin Matute Ortiz
Padre



Catalina Saltos Rizzo
Madre

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGICNEGSA S.A., CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DE DOS MIL TRECE.**

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Edwin Andrés Matute Saltos	400	400
Bruno André Matute Saltos	400	400

Los accionistas están debidamente representados por sus padres los cónyuges Edwin Matute Ortiz y Catalina Saltos Rizzo.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE: US\$ 800

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800

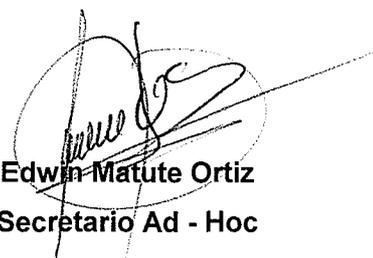
CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Memoria Anual de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012; b) Conocer y resolver respecto a las cuentas de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el mismo ejercicio económico pasado; c) Conocer y resolver acerca del reparto de las utilidades de ser el caso; d) Conocer y resolver acerca del cumplimiento de cronograma por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); e) Conocer y resolver acerca de la aprobación de los ajustes efectuados por concepto de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y otros ajustes que estén afectando a las cuentas patrimoniales; f) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; g) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con alguno de los asuntos anteriores.

Guayaquil, 20 de Marzo de 2013



Catalina Saltos Rizzo
Presidente de la Junta



Edwin Matute Ortiz
Secretario Ad - Hoc